

RFP de subvenciones de construcción de poder

A través de esta oportunidad de subvención, CSPI busca fomentar proyectos que fortalezcan el poder de [organizaciones culturalmente específicas e interraciales](#), incluidas las dirigidas por personas negras, indígenas y otras personas de color. Estamos entusiasmados de financiar el trabajo comunitario y de construcción de poder crítico y a menudo invisible que es fundamental para la aprobación exitosa de políticas y que apoya el mantenimiento del movimiento hacia un sistema alimentario equitativo. Los proyectos exitosos incluirán tres actividades principales: convocar a los miembros de la comunidad, desarrollar habilidades y poder, y cocrear soluciones programáticas y políticas para problemas apremiantes en el sistema alimentario. Las consideraciones importantes para el proyecto deben incluir el poder compartido, la responsabilidad y la accesibilidad.

Algunos ejemplos podrían incluir un proyecto de narración de historias, el desarrollo de una junta asesora o una coalición formada por las personas más cercanas a los problemas, o algo completamente diferente. Durante el ciclo de la subvención, los beneficiarios de creación de poder se reunirán mensualmente para construir relaciones, compartir recursos y codiseñar juntos un proyecto de cambio narrativo para interrumpir y reformular los problemas relacionados con el avance de un sistema alimentario equitativo utilizando videos, redes sociales y otros medios. *En última instancia, los proyectos propuestos deben aprovechar las fortalezas de las tradiciones culturales y las conexiones comunitarias a medida que buscan abordar las estructuras sistémicas y de poder que impulsan las desigualdades raciales y de salud.*

Nota: Se pueden presentar solicitudes por hasta \$50,000 en costos directos y hasta \$10,000 en costos indirectos (un total de \$60,000) por una duración de 15 meses. Anticipamos otorgar un total de cuatro subvenciones de construcción de energía para 2022-23.

Requisitos y prioridades de la solicitud

- Daremos prioridad a las organizaciones fundadas, dirigidas y orientadas a la misión de servir a las comunidades negras, indígenas y otras comunidades de color (BIPOC) que han estado sujetas a una falta de inversión crónica.
- Experiencia liderando o colaborando en proyectos y actividades de participación comunitaria culturalmente receptivos
- Si bien esta no es una lista exhaustiva, estamos priorizando las aplicaciones dirigidas por grupos dirigidos por BIPOC que trabajan con las siguientes comunidades: Mujeres negras trans, comunidades indígenas/nativas americanas, personas que están de paso/sin hogar, ciudadanos que regresan, jóvenes y familias con niños que experimentan inseguridad alimentaria, jóvenes LGBTQ+ y de género expansivo, o inmigrantes y refugiados.
- Organizaciones que centran y promueven un enfoque interseccional en su trabajo, priorizando las comunidades que experimentan opresiones superpuestas además de la raza y el origen étnico, incluida la identidad de género, el estado migratorio, la orientación sexual y las personas con discapacidades.
- Proyectos con estrategias que contribuyan a promover un sistema alimentario equitativo, desde la producción, el procesamiento, la distribución y el acceso a alimentos saludables y

culturalmente apropiados, la venta al por menor y la comercialización, el uso reducido de envases y plásticos, la conservación del uso de la tierra y la sostenibilidad.

Accesibilidad

Estamos comprometidos a hacer que nuestro proceso de solicitud y las oportunidades de subvenciones sean accesibles para las personas con las que esperamos colaborar y construir relaciones a largo plazo, incluidas las personas cuyo primer idioma no es el inglés y las personas con discapacidades. Algunas de las prácticas que implementamos a pedido incluyen:

- Servicios de interpretación o traducción
- Grabaciones de audio y letra grande de nuestra aplicación e instrucciones
- Asistencia técnica con la redacción de subvenciones si está menos familiarizado o está buscando apoyo para completar esta solicitud de subvención.

La fecha límite para la presentación de la Carta de Interés (LOI) es el domingo 12 de junio de 2022 a las 11:59 p. m. EST. Todas las LOI deben enviarse a través del Sistema de gestión de subvenciones en línea de CSPI.

Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud en línea, visite nuestro [sitio web](#). También puede encontrar más detalles sobre nuestra concesión de subvenciones en nuestra Guía para solicitantes de subvenciones de 2022. En caso de cualquier otra pregunta que pueda tener sobre esta oportunidad de financiación específica o nuestro proceso de solicitud en general, no dude en enviarnos un correo electrónico a grants@cspinet.org.